





100 sobre cédulas de empadronamiento, con cuyos recursos se han sustituido, casi en su totalidad los que concedían los artículos 138 y 139 de la ley Municipal.

Y cuando todos estos medios ordinarios no alcanzasen para cubrir legítimas atenciones municipales, el art. 16 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1878 autorizó también á los Ayuntamientos para proponer, de acuerdo con las Juntas de asociados los recargos y arbitrios extraordinarios que considerasen de absoluta necesidad, siempre que no recargasen las contribuciones directas, remitiendo sus acuerdos, por conducto de los Gobernadores civiles al Ministerio de la Gobernación, el cual resolverá lo conveniente, oyendo al de Hacienda y en su caso al Consejo de Estado. Así es que por la Real orden circular de 15 de Enero de 1879 se ha resuelto que para aquellos pueblos en que sea preciso acudir al repartimiento general, hay que tener en consideración, que modifica lo en gran parte por las leyes de presupuestos el art. 188 de la Municipal, los ingresos admisibles por aquel concepto, son el recargo autorizado sobre las cuotas del Tesoro por contribución territorial, cultivo y ganadería é industrial y de comercio; y por último, un impuesto proporcional á dichos recargos sobre dichas utilidades.

Estas disposiciones, lejos de ser debidamente observadas por el Ayuntamiento de Mugaros, resultan olvidadas por este, donde no solo se les exige á los vecinos el máximo de los recargos permitidos, sino que para cubrir el mal llamado déficit, ni estudiado ni apreciado en este caso, acude al repartimiento general, obligando á contribuir de nuevo á los mismos que por su riqueza territorial é industrial han satisfecho ya todo cuanto las leyes autorizan y consiente gravar sus utilidades, sin reparar que tales exacciones revisten carácter de delito, aparte de otros mil géneros de abusos cometidos á la sombra de tan ilegal proceder.

A fin de evitarlos haciendo que se observen las disposiciones que rigen, se dictó como única garantía de los contribuyentes la Real orden de 5 de Abril del corriente año y á continuación de ella llama el señor Gobernador de la provincia la atención de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos sobre el más estricto y exacto cumplimiento á fin de que no acudan al repartimiento vecinal como sucede en la actualidad en Mugaros, que si se llevasen á cabo como no se llevaron los arriendos de consumos y alcoholes en debida forma, en concurso y remate público, daría este impuesto más que suficiente para cubrir el Ayuntamiento sus gastos, sin contar con los ya recargados impuestos de que queda hecho mérito; mas, como en la cuestión de arriendo de consumos hubo y hay una tendencia y un grande interés en que lo llevaran los actuales arrendatarios de un modo muy perjudicial y gravoso para todos los contribuyentes de este distrito, no se tuvo en cuenta lo recomendado por el Gobierno de Su Magestad y reiterado por la autoridad gubernativa de la provincia, la más recta justicia en esta clase de asuntos, siendo por consiguiente responsables de daños, perjuicios, disgustos, enemistades que se han seguido, venganzas que contra muchos se fulminan, los causantes de todo ello.

Se explica que con esta conducta tan censurable del Ayuntamiento, prevalezca el reparto de consumos por déficit, poniendo por su parte en juego todas cuantas influencias, halla á la mano, molestado á personas de alguna significación en la política y por su posición social; que á buen seguro, que si á estas personas le confesase el Ayuntamiento sus pecados sin engaños ni mentiras obtendría de ellas su absolución; y si estas mismas respetables personas estuvieran tan penetradas de los amaños hechos por el Ayuntamiento como lo están sus vecinos, antes de tomar la demanda por ciertos individuos de la actual corporación municipal, los mirarían con prevención, porque semejante modo de conducirse individuos que componen el número de un distrito municipal, prohibido debiera estarles pasar de los umbrales de las puertas de las casas Consistoriales, indignando más y más los ánimos de todo un vecindario que vé con asombro la hipocresía con que son tratados, por aquellos que viven piel de oveja y en su interior son lobos carniceros.

Los honrados cuanto agraviados vecinos del distrito de Mugaros que han suscrito la exposición que elevaron al señor Gobernador de la provincia, son tratados por el Ayuntamiento de la manera más cruel.

Al que tiene una insignificante industria y no pagaba por ella la correspondiente matrícula se le impone; al pobre zapatero, carpintero, barbero, etc. se le persigue de cerca; en fin, todo cuanto malo se puede discurrir, so pretexto de *comprometedores del ayuntamiento* siendo este el primero que compromete y trata de comprometer la escudada bolsa del abrumado contribuyente, mientras que hay otras varias cosas que debieran pagar crecidas matrículas al Erario por sus rendimientos, y se hace caso omiso de ello por ciertas miras, pues como dice el ingenioso poeta Curros Enríquez:

«Si eu fixen tal mundo  
qu'ó demo me leve.»

El espíritu público en el distrito de Mugaros es muy pesimista. Se vé que á lo que se tira es á acabar con el contribuyente, y esos primeros alardes no han podido caer peor en el sentir del pueblo y de las clases todas. Por todos lados se hacen cábalas y tristes augurios; se comenta la poca energía del señor gobernador de la provincia; y por eso en esta ocasión la unánime opinión vé con disgusto la funesta marcha de su municipio.

No hay que darle vueltas; bastante lo hemos anunciado; bastante hemos dado la voz de alerta á la superior autoridad gubernativa de la provincia hasta el punto de aparecer molestos: lo que hay aquí no es más que la ingerencia de ciertas personas en la corporación municipal que no debieran ocupar ese puesto, que van arraigándose poco á poco, y cuyos resultados se van tocando á vivas luces. Clavan las uñas en el pobre con-

tribuyente hasta que lo someten y lo subyugan de tal modo que queda convertido en esclavo, apretándole el tornillo poco á poco, cada día una vuelta más hasta que se quede totalmente estrangulado. Esto palpita en todos los ánimos é invade todas las conciencias, y la verdad es que el mismo pobre labrador é industrial comienza por fin á ver claro y á preocuparse, comienza á sentir instintivamente el peligro que le amenaza, y su intuición le lleva á buscar salidas fuera del hogar en demanda de un pan dudoso, por mirar el suyo comprometido.

Se culpa de todos estos desvaríos al municipio por su administración, favorable solamente para dos ó tres prójimos, revestidos de mezquinas pasiones, conciencia de piedra y corazón de hiena, con un cuerpo que demuestra estar privado de espíritu. ¡Ay del día que las tejas se vengán abajo no tardará en empezarse á desplomar el edificio que ya se tambalea y oscila sobre su inseguro eje.

La época de la próxima renovación del municipio de Mugaros se aproxima, va á tener lugar la renovación de una parte de este ayuntamiento, y nos creemos obligados á decir dos palabras, una ágría y otra dulce en la forma más adecuada.

El distrito de Mugaros ha visto la mala marcha de los negocios municipales y ha leído día tras día los vituperios que hemos dedicado á esos ediles y mandatarios del pueblo mirando con la mayor y más punible de las indiferencias, los clamores y los ayes más importantes de un pueblo abrumado y cansado de sufrir, descurriendo lo más principal, no sin conocimiento de causa. En la sala del concejo no hemos oído una proposición que demostrase estudio, no hemos oído nada que pudiera suponer actitudes, nada pertinente, y hoy como ayer se ha gastado el tiempo en futilidades en perjuicio del distrito y provecho de algunos, que agarrados al timón de la nave municipal no la dejan así hundir los elementos; y si este denodado arrojo fuera en bien de los adelantos morales y materiales del pueblo podría pasar, pero gobernar solo en medio de la tormenta para salvarse el piloto y ahogarse los tripulantes no es razonable.

Quitaremos un poco la venda al vecindario para que empiece á ver claro y para que sepa á que atenerse en la próxima pelea electoral.

La política municipal que hoy impera no es una política franca y desinteresada es la política de Pero Grullo, es un aquelarre que trabaja á la sombra y que pospone nuestros derechos á motivos de compadrazgo. Se ve mover mucha gente, se vé andar de noche, se afilan las armas se pulimenta el *fuero* en señal de patriotismo para en un caso dado asestarle á un disidente una caricia para que se lo vaya á contar á sus compañeros del otro mundo, que han dejado de existir en refrigios semejantes, no por amor al pueblo sino como á mártires en detensa de la fe de pasteleros municipales.

¿Consentirá el pueblo mugaros y su distrito, este pueblo trabajador siempre sobre las olas del mar semejante polaquismo? ¿Irán tranquilos los electores, no á depositar en las urnas un voto extráido y emanado de su conciencia y de sus convicciones, sino un voto para que sean empleados municipales y sentarse en la silla presidencial un don Acá ó don Allá que de todo entiende menos de regir con justicia y cordura un distrito más sediento de justicia que de agua en el desierto.

Estas elecciones traerán en pos de sí por componentes, egoísmos y rencoros mayores disgustos que los ya experimentados; hombres que han visto mundo, que conservan en su mente el bien estar y sana administración municipal de otros puntos no pueden por menos que exclamar con Rombisón ¡qué gran país! Aquí viven los hombres con todo menos con la facultad de pensar.

Barrer y barrer mucho es lo que hace imperiosa falta á esa manada de figurines que convierten en provecho propio el distrito; esos ambiciosos de notoriedad, esos inconscientes que solo piensan por refracción y solo sirven para someter sus meollos á las sugerencias ajenas para su interés particular.

Escójamos, pues, mugarosés sino hoy mañana, gente activa, gente á quien bulla la sangre por los ideales modernos y arrinconemos á esos viejos plátanos sin hojas ni fruto. Es preciso en sus nardos plantar otros nuevos que nos cobijen bajo su frondosa sombra, á fin de que este hermoso puerto recobre la lozanía de que es susceptible cansado como está de pandillas y *trípodes* más ó menos hábiles.

Acudamos á las urnas para hacer salir de ellas una corporación municipal que nos ennoblezca, sin aforismo ni interés oculto; de lo contrario la retracción, retracción absoluta al menos demostrará á esos caciques de mal agüero que no los queremos, que no es nuestra voluntad ocupar un sitio que no les corresponde, sin suficiencia ni rectitud para ello.—E. C.

### Chirigotadas

Uno joven de negros y rasgados ojos convertía el otro día con un caballero elegante.

La conversación giró sobre el sueño.  
—Yo, dijo él, necesito dormir lo menos siete horas.

—¡Siete horas!—exclamó asombrada la bellísima interlocutora.—A mí me bastan tres ó cuatro.  
—No me extraña.—contestó el caballero, unos ojos tan grandes como los de usted pueden dormir en una hora lo que en dos los demás.

—Mamá, estos niños que dices que traen de París, ¿quién los manda?

—Los compran.  
El chiquillo después de reflexionar un momento:

—Yo no creo que se compren.  
—¿Por qué, hijo mío?

—Porque los pobres tienen más que los ricos.

La suegra atraviesa el salón y lanza un grito: Un hermoso reloj, que está sobre una columna cae en el sitio por donde aquélla acaba de pasar. El yerno, con mucha calma:  
—Siempre he dicho que este reloj retrasaba.

Viaban dos individuos por caminos donde había pocas posadas y ventas, y por lo tanto no contraban donde comer.

—Y V., ¿no ha traído alguna cosa?  
—Un frasco de vino. ¿Y V.?  
—¡Yo! Una lengua seca.  
—No ha sido mala idea. Cambiaremos las provisiones.

—Ahí vá el vino para hacer boca.  
Bebieron un buen trago cada uno, y despues de haberse, limpiado, dijo el del frasco:

—Ahora venga lo de V.  
—¿Lo mío?  
—Sí.  
—¿Y qué es lo mío?  
—¿Pero V. no dijo que tenía una lengua seca?  
—¡Ah, sí! La tenía antes; pero ahora no. La he mejado con el vino.

### Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 8'45 n.

Congreso:

El señor Azcárate preguntó que hay de cierto sobre el desfaldo de 18 millones en Filipinas

El Ministro de Ultramar contestó que desconoce oficialmente ese hecho.

Anunció el señor Labra una interpelación acerca de las funciones del Jurado.

Continuando el debate relacionado con la interpelación sobre asuntos de Marina que explanó el señor Alix, habló este para rectificar, produciendo gran sensación sus declaraciones; intervinieron en el debate los señores Becerra, Gonzalez (don V.) Lopez Puigcerver, Cassola y Cos-Gayón.

Senado.

En este Alto Cuerpo se dió cuenta de que la Comisión informante de la ley de empleados acepta la concesión del derecho que adquieren para ser empleados subalternos los sargentos de todos los institutos armados que cuenten doce años de servicios.

Madrid 22, 8'40 n.

Aun que se niega fundamento al rumor, ha corrido por París la especie de que España se propone ejercitar su derecho de intervención, en favor de los cardenales españoles, cuando ocurra la elección de un nuevo Papa.

Esto parece indicar temores por la salud de León XIII que actualmente es satisfactoria.

Madrid 22, 9'10 n.

Son hoy más insistentes que ayer los rumores sobre alteración del orden público, sospecha que vienen á corroborar las escasas operaciones en la Bolsa y notable baja de los valores públicos.

En los centros oficiales se dice que los telegramas de los Gobernadores acusan la más completa tranquilidad en toda la Península.

La ansiedad es extraordinaria.

Madrid 22, 10 n.

Ignórase si el ex-emperador del Brasil fijará su residencia en Lisboa.

De aquel territorio hay noticias muy pesimistas. Dicese que en algunas provincias se hacen trabajos para restaurar el imperio y que en Rio Janeiro hubo una colisión entre los imperialistas y las tropas, de la cual resultaron muchas víctimas.

Oficialmente se ignora lo ocurrido.

Madrid 22, 10'35 n.

El señor Castelar no intervendrá en la totalidad del sufragio, si no habla el señor Cánovas.

Reina hoy como ayer mucha animación en el salón de conferencias.

Créese que la crisis se impone y que sal-

drán los señores Rodriguez Arias, Ruiz Capdepón y Gonzalez (don V.)

Un caracterizado conservador aseguró además que existen frialdad de relaciones entre los señores Sagasta y Alonso Martinez.

Los ministeriales sin negar la existencia de pequeñas nubes, afirmaban que la situación aun podía vivir algun tiempo.

Madrid 22, 11'20 n.

Créese que continuarán subsistentes las administraciones diocesanas.

Intranquilidad grande, sin que la opinión pueda fijar con seguridad el motivo de la alarma. Los valores han descendido notablemente.

### Ultima hora

Acabamos de saber que se han negado á figurar en las candidaturas del Comité fusionista los señores don Manuel Cores, don Elías Vazquez, don Manuel Baamonde y don Joaquín Plá.

Los cuatro son amigos particulares nuestros y personas de ilustración y amor al pueblo, y respecto á los señores Cores y Plá tenemos que considerarlos como compañeros apesar de que el primero, con cuyas opiniones estamos de completo acuerdo, no figura en nuestros libros y el segundo se encuentra en la actualidad temporalmente separado de nuestras filas.

### Espectáculos

TEATRO-CIRCO

COMPANÍA LÍRICO-DRAMÁTICA

FUNCION PARA HOY SABADO 23 DE NOVIEMBRE

6.ª del segundo abono

Primera y última representación de la zarzuela en tres actos y cuatro cuadros, titulada:

LA MARSELLESA

Entrada general, 1 peseta.

A las ocho en punto.

Imp.de Pita.—Sinforiano Lopez, 142.

### LA CARMELITA

FABRICA DE JABON INGLÉS Y SEVILLANO

precios economicos

Venta al por mayor y menor.—Magdalena, 118 frente á «La Cruz Blanca.»

8—4 alt.

### Con existencias

Se vende una Farmacia muy acreditada y en muy buen sitio en esta localidad, bien sea á plazo fijo ó convencional.

Tambien se admite regente, según ajuste San Francisco 41 darán razón.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

### ELECTRO-AVISO

Con este utilísimo aparato se evita el constante peligro de los incendios.

Colocado en una habitación, constituye el vigilante más seguro para avisar antes de los diez segundos el menor principio de incendio que ocurra.

Su coste es reducido.

Se hacen instalaciones.

Representante en esta ciudad, don Gaspar Z. Olavarría, calle de San Francisco número 24, segundo, quien dará precios y cuantas explicaciones se se pidan.

14.

### PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.



PARA VIGO, MALAGA, ALMERIA, VELEZ, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona, saldrá de este puerto del 25 al 26 del corriente el vapor español:

JUANA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

MATEMÁTICAS, FRANCÉS E INGLÉS

ESPIRITU SANTO, 8, BAJO



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

### Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XII saldrá de la Coruña el 21.

### Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de la Coruña el 23 trasbordando en Vigo al S. FRANCISCO que saldrá el 25.

### Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor SANTO DOMINGO saldrá de la Coruña el 13 de Diciembre.

### Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER saldrá de Cádiz el 1.º de Enero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

### Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Saldrá de Cádiz un magnífico vapor.

### Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda,

## GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premio á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M	55000
1	Premio á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148

17188 Premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien- de en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventual- mente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, esten- didas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.— 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las ar- mas del Estado, y el prospecto oficial con to- dos los pormenores. Verificado el sorteo, se en- via á todo interesado la lista oficial de los nú- meros agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica se- gún las disposiciones indicadas en el pro- specto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse- nos pero siempre antes del sorteo y el importe re- mitidosos será restituído. Se envía gratis y fran- co el prospecto á quien lo solicite. Los pe- didos deben remitirsenos lo más pronto posi- ble pero siempre antes del

12 de Diciembre 1889

Fecha del Sorteo

Valentin y Cia.

Banqueros Hamburgo Alemania

LA MONARQUIA DIARIO POLITICO

Se publica en esta ciudad al precio de 4 reales al mes. Provin- cias trimestre 4 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## CARBOLINEUM

El Carbolineum es un líquido antiséptico muy acreditado como remedio infalible contra la putrefacción y formación de parásitos, gusanos, insectos, etc. en las construcciones de madera expuestas á la interperie ó á la humedad. Tiene la doble propiedad de hacer permanente la conservación de la madera y de producir el saneamiento estableciendo las condiciones higiénicas en los lugares donde se emplea. Es además un desinfectante poderoso.

El Carbolineum, cuyo principal elemento es el ácido carbólico, penetra rápidamente y con facilidad todos los tejidos de la madera destruyendo con seguridad todo hongo ó germen de esporos destructores; cubre la madera de una capa protectora impenetrable que resiste á la acción del agua y á los agentes atmosféricos, se seca rápidamente y se estiene seis veces mejor que la pintura. Un kilo basta para proteger seis metros cuadrados. Es mucho más barato que todos los baños protectores ó pinturas atipútidás y con su uso se prolonga la duración de las maderas unas diez veces. Oírece además la ventaja de servir de primera capa en las construcciones y objetos que hayan de pintarse.

Es tal la importancia del Carbolineum, que los Gobiernos de Alemania, Rusia, Inglaterra, Austria é Italia consumen anualmente inmensas cantidades conservando de este modo muchos millones á la riqueza pública.

El Gobierno por R. O. de 6 de Julio próximo pasado acordó igualmente su adquisición para emplearlo en varias obras públicas en Bilbao, Barcelona, Cartagena, etc.

Los constructores navales lo emplean con preferencia en las sentinas, sellados etc. de buques.

El Carbolineum se vende en barricas de 200 kilos, en latas de 5 kilos y el menudeo.

Depósito en Ferrol y Agencia para la Provincia.—San Francisco núm. 42.

## CUBA EN FERROL

Por vapor ALFONSO XII hemos recibido de Cuba las frutas, dulces y viandas siguientes:

Plátanos pasos, á real.—Boniatos y ñame á 30 céntimos la libra.—Tasajo de puntas á peseta libra.—Frijoles negros á 60 céntimos libra.—Latas de cascós guayaba, de manguitos, de guanabana de hiecos, de mamey á 7 reales.—Latas de piña natural á 4 pesetas.—Latas de piña de almibar 14 reales.—Latas de hiecos á 13 reales.—Cajas de guayaba y jalea á 1, 2, 4, 5, 8 y 18 reales.—Maicena para dulces y pudies á 5 reales libra.—Cocos secos á peseta.

Batata de Málaga á 30 céntimos libra.

Quesos de bola en vejiga superiores á 19 reales.

Queso de nata á 6 1/2 reales libra.

Mantequilla de Asturias á 5 y 8 reales lata.

## EL FARO

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.ª



## LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás esca- las hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para re- tornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



## MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 23 de Noviembre de 1889 saldrá de Vigo para Lis- boa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

## NEVA

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á to- das las comidas, y son transportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.